

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

1. PRIMEROS AUXILIOS

El trabajador accidentado debe recibir los primeros auxilios necesarios.

2. TRASLADO DEL PACIENTE

El paciente debe ser remitido de inmediato al centro de salud mas cercano, si es posible trasladarlo a las clínicas adscritas a EPS (entidad promotora de salud) del afiliado, que escogió libremente el trabajador.

3. REPORTAR EL ACCIDENTE LABORAL



Reportar el Accidente

A través de nuestra Línea Positiva, de atención gratuita, **01 8000 111 170** a nivel nacional y **330 7000** en Bogotá, se debe realizar el informe de todo Accidente de Trabajo de forma inmediata.



Si lo prefiere

A través de la Línea Positiva el trabajador accidentado será direccionado a la IPS más cercana al lugar del accidente donde POSITIVA tiene convenio para recibir atención oportuna.

Atención por red Asistencial de POSITIVA

COLMENA

En caso de presentarse un accidente de trabajo, puedes comunicarte desde cualquier lugar del país con nuestra **LÍNEA EFECTIVA**, donde serás atendido por personal idóneo y especializado, que te brindará la orientación adecuada sobre los procesos técnicos, médicos y administrativos para la atención del trabajador accidentado, durante las 24 horas, los 7 días de la semana, todos los días del año.

Envía la copia de la IPS, con el trabajador accidentado o su acompañante, a la institución de salud que lo va atender. Si por algún motivo tienes alguna dificultad para el envío en ese momento, por favor hágalo saber dentro de los 2 días hábiles siguientes.

Reporte del Accidente de Trabajo

Nosotros como empleadores debemos realizar el reporte de todo accidente de trabajo ocurrido a los trabajadores dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente.

Informe del Accidente de Trabajo Telefónicamente

Durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, se pueden informar los accidentes de los trabajadores a la ARL POSITIVA Y COLMENA.

El trabajador accidentado será inmediatamente direccionado a una IPS cercana al lugar del accidente, adscrita a nuestra red asistencial “Red Asistencial Positiva/ARL” O “COLMENA ARL”.

Se genera un número de radicación del reporte, para recibir la atención correspondiente y se envía vía correo electrónico o vía fax una copia del reporte de accidente de trabajo.

Reporte del Accidente de Trabajo en medio Físico

Presentar el reporte diligenciado en el “Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo” FURAT, y radicarlo.

Reporte de Accidente de Trabajo vía Internet

El reporte del Accidente de Trabajo se puede realizar vía Internet, a través de nuestro portal transaccional <https://www.positiva.gov.co/> , www.colmena.gov.co para poder realizar el procedimiento debe ser un usuario registrado, (el mismo que realiza las afiliaciones a través de este medio).

